

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Como acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Medico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Numero de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el ultimo periodo (mensual)	Numero de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresaran su solicitud de información pública y la presentaran en las oficinas de (nombre completo de la entidad) o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública; o 2. Llenar la información si el servicio esta disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:30 a 17:30	Gratuito	10 días plazo mas 5 días de prorroga	Ciudadanía en general	Se atiende en el Centro de Documentación de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca.	Bolivar 13-89 y Estvez de Toral 07831778	Página web y oficina en la Casa Bienal	SI	<a href="#">Solicitud de Acceso a la Información Pública</a>	"NO APLICA" La Fundación Municipal Bienal de Cuenca brinda este servicio en sus oficinas.	0	0	"INFORMACION NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajara en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2	Centro de Documentación y/o Atención	El Centro de Documentación de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca ofrece al público, tanto artistas, como investigadores, estudiantes y críticos una visión de las artes en general, desde los primeros tiempos hasta la actualidad, pero poniendo especial énfasis en el arte contemporáneo, y sus perspectivas en el presente legto.	1. Visitar las instalaciones de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca. 2. Ingresar al centro de Documentación de la Casa Bienal. 3. Solicitar la información requerida.	"NO APLICA" La Fundación Municipal Bienal de Cuenca no solicita requisitos para la obtención del servicio.	Atender al visitante	08:00 a 13:00 15:00 a 18:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general.	Se atiende en el Centro de Documentación de la Fundación Municipal Bienal de Cuenca.	Bolivar 13-89 y Estvez de Toral 072811-778	Página web y oficina en la Casa Bienal	SI	"NO APLICA" La Fundación Municipal Bienal de Cuenca no dispone de un link para descargar el formulario de servicios.	Fundación Municipal Bienal de Cuenca	110	125	96%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA"  
debido a que la Fundación Municipal Bienal de Cuenca no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	29/02/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	GESTION DE DOCUMENTACION
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	MERCEDES VICTORIA ESPINOZA CALLE
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:documentacion@bienaldecuenca.org">documentacion@bienaldecuenca.org</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 2831 778 Ext. 110